



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 ABR 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°-005-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal de Docente de Pregrado 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, por el periodo del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación la Mg. Lurdes Ramos Zuta;

Que, mediante Carta de Renuncia Voluntaria S/N de fecha 17 de marzo del 2021, la Mg. Lurdes Ramos Zuta, presenta su renuncia al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 17 de marzo del 2021, indicando que el motivo de su renuncia es de índole personal;

Que, mediante Oficio N° 014-UNTRM-FACISO-EPA/D, de fecha 22 de marzo del 2021, el Director de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, remite a la Decana (e) de Facultad de Ciencias Sociales, la carta de renuncia voluntaria de la Mg. Lurdes Ramos Zuta;

Que, con Oficio N° 062-2021-UNTRM-VRAC-FACISO/D, de fecha 22 de marzo del 2021, la Decana(e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la renuncia de la Mg. Lurdes Ramos Zuta, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, mediante Oficio N° 0144-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia voluntaria presentada por la Mg. Lurdes Ramos Zuta, a la plaza de Docente Contratada, con Maestría, a Tiempo Parcial (DC B2) en base al Decreto Supremo 418-2017-EF, de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de marzo del 2021, contrato autorizado con Resolución Consejo Universitario N° 005-2021-UNTRM/CU;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril del 2021, aprobó aceptar la renuncia formulada por la Mg. Lurdes Ramos Zuta, al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de marzo del 2021, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia formulada por la Mg. Lurdes Ramos Zuta, al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 07 de marzo del 2021, contratada en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chouca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMELO ROSA HUANAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

FORM.
000000
001